



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0063438/2016

CÓRDOBA, 28 JUN 2017

VISTO:

La nota de fojas 9/11, en la que el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" propone una modificación transitoria de presupuesto en su planta de personal docente y solicita la designación interina de personal en los cargos resultado de dicha modificación y el otorgamiento de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a algunos de ellos; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta implica la creación de una planta transitoria en esa dependencia que responde al organigrama aprobado por Resolución Rectoral 3708/08, la cual tendrá vigencia entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017 y que será financiada con fondos provenientes de sus Recursos Propios (Fuente 12);

El informe de la Dirección General de Personal que corre a fojas 23 y 24;

La planilla de rectificación presupuestaria que a fojas 25 elabora la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo establecido por el Art. 49, Inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes (R.HCS 1222/14);

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la R.HCS 352/95,

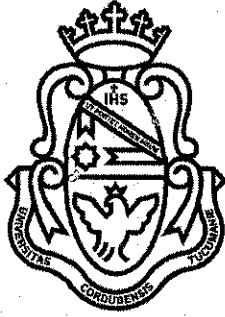
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" que corre a fojas 25 y que se agrega como parte constitutiva de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que la modificación de planta referida en el artículo que antecede se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521, con cargo a los Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y con vigencia entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017, debiendo ajustarse la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto precedentemente, designar interinamente en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" al personal docente que se menciona a continuación en el cargo que en cada caso se se-



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0063438/2016

ñala, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2017, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones desde el 1° de enero de 2017 hasta el día de ayer:

Secretario de Universidad DE (Cód. 405)

- PASCUAL ARMANDO FIDELIO (Leg. 25.766)

Profesor Titular DE (Cód. 101)

- LILIANA DEL ROSARIO CANAVESIO (Leg. 21.869)

- PASCUAL ARMANDO FIDELIO (Leg. 25.766)

- CATALINA MASSA (Leg. 24.830)

- SERGIO ALEJANDRO OVIEDO (Leg. 33.270)

- MARÍA SUSANA VITALI (Leg. 22.252)

- ANDREA CORINA ZUCCHI (Leg. 27.217)

Profesor Titular DSE (Cód. 102)

- ALEJANDRO ROBERTO CANALS (Leg. 30.027)

Profesor Asociado DE (Cód. 105)

- MARCELA S. LINARES (Leg. 33.590)

- CARLOS EDUARDO NOTA (Leg. 13.635)

Profesor Adjunto DE (Cód. 109)

- MARÍA INÉS MOLINAS (Leg. 28.123)

- HILDA LIDIA NIERES (Leg. 21.505)

Profesor Asistente DE (Cód. 113)

- LIDIA ANA AGUIRRE (Leg. 9327)

Profesor Asistente DSE (Cód. 114)

- ANA CAROLINA LACERRA (Leg. 33.794)

- ANTONIO F. ROMERO (Leg. 30.728)

- GABRIEL ZAMBONI (Leg. 28.341)

Profesor Asistente DS (Cód. 115)

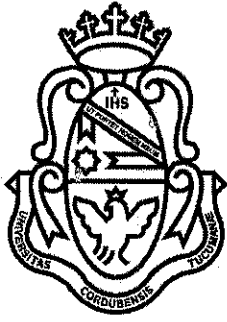
- JOSÉ LUIS VICENTE MONTINI (Leg. 35.732)

Profesor Ayudante "A" DE (Cód. 117)

- GRACIELA DEL VALLE ASIS (Leg. 35.781)

ARTÍCULO 4°.- Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al personal docente del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" que se menciona seguidamente, desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2017, y justificarle las inasistencias en que incurriera a partir del 1° de enero de 2017 hasta el día de ayer, todo con cargo al Art. 49, Inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes:

26



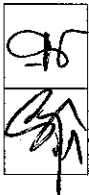
Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina


CUDAP: EXP-UNC:0063438/2016

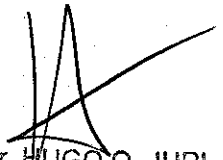
- Mgter. PASCUAL ARMANDO FIDELIO (Leg. 25.766) Prof. Titular DE (Cód. 101)
- Bioq. HILDA LIDIA NIERES (Leg. 21.505) Prof. Asistente DE (Cód. 113)
- Bioq. LILIANA DEL ROSARIO CANAVESIO (Leg. 21.869) Prof. Asistente DE (Cód. 113)
- Bioq. MARÍA SUSANA VITALI (Leg. 22.252) Prof. Asociado DE (Cód. 105)
- Mgter. CATALINA MASSA (Leg. 24.830) Prof. Asociado DE (Cód. 105)
- Bioq. MARÍA INÉS MOLINAS (Leg. 28.123) Prof. Asistente DE (Cód. 113).

ARTÍCULO 5°.- El personal mencionado en el Art. 3° de la presente, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

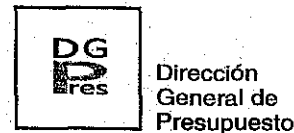
ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1013



Exp. N° 0063438/2016

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(Transitoria)

1 – Personal
70 – Personal Docente

Dep: Laboratorio de Hemoderivados

Apertura Programática: Prog. 34 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 02

Fuente 12 Recursos Propios

Creaciones:

1	405 - Secretario de Universidad DE	8,38
6	101 - Profesor Titular DE	24,06
1	102 - Profesor Titular DSE	2
2	105 - Profesor Asociado DE	7,16
2	109 - Profesor Adjunto De	6,32
1	113 - Profesor Asistente DE	2,73
3	114 - Profesor Asistente DSE	4,08
1	115 - Profesor Asistente DS	0,68
1	117 - Profesor Ayudante "A" DE	2,3
	Total Creaciones.....	57,71

(*) Equivalencia docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Profesor Titular D.S

La presente modificación de planta se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR con cargo a los Recursos Propios de la citada dependencia y con vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del corriente año, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.